SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL
NO. DGAS-DC-063/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS LOCALES SUB-ANCLA 8 Y 8 A DE LA DELEGACIÓN CITADEL, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APERTURA TÉCNICA
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 04 de enero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000., la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y Funcionario Público designado para presidir este acto,** quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Erick Martínez Valdez, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta a la cual se inscribieron los siguientes participantes:

- TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V.
- ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.
- GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.

En este acto se hace constar que la persona moral **ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.** No cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso a) y b) del punto 5.3 el cual a la letra refiere:

"5.3 ACEPTACIÓN DE BASES, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA. a) *Las personas físicas o morales participantes en la presente subasta, deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una* ***Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Foro de Aclaraciones****, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la subasta, así*

como la Ficha Técnica y el Foro o Foros de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. ***(Ver formato adjunto a las presentes Bases). b)*** *Así mismo deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una* ***Carta de Validez de su propuesta económica*** *en la cual certifique que la propuesta económica a presentar en el evento de apertura de subasta, tendrá validez a partir del acto señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria.* ***(Ver formato adjunto a las presentes Bases).". NOTA:*** *Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada en la toma de asistencia al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello.* ***La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura.".*** **Lo anterior toda vez que no presentó dichas cartas.**

Por lo anterior se descalifica a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso g) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: ***"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: g) Si no presentan la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 5.3 de la presente Convocatoria.".*

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la **Lic. Denisse Arrambide Morales**, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de las personas morales denominadas **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V., y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura de dichas propuestas técnicas.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente en el requisito señalado en el inciso p) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6.* ***FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. j) Capacidad Financiera.-*** *Comprobación de ingresos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos:* ***1.- La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS.*** **Toda vez que el participante no presentó la declaración fiscal anual 2022.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICA** a la persona moral **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), k), y t)** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: ***"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación y muestras físicas que deben de presentar en su Propuesta Técnica.;* ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones.; y* ***t)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

Ahora bien, queda asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V., y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.;** cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedarán en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y de LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la revisión cualitativa de las propuestas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar a las **13:00 horas del día 05 de enero del año en curso.**

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su tranmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. ERICK MARTÍNEZ VALDEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(SOLO CON VOZ)

LIC. LILIANA YAZMÍN AYALA PÉREZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. DALILA YÁÑEZ ZUÑIGA.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. JESSICA LEÓN DURÁN.

LISTA DE ASISTENTES

1.- TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO ORTEGA AMEZCUA.

2.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V.
C. MAYRA CECILIA TAPIA GARCÍA.

Mayra Cecilia Tapia García

3.- ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. NATALI APARICIO TALAMANTES.

Natali Aparicio Talamantes

4.- GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
C. SYLVIA LIZETH BULNES TORRES.

Sylvia Lizeth Bulnes Torres

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-063/2023 relativa al servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 a de la Delegación Citadel, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.